

# **INMOBILIARIA RAUL COKA E HIJOS CIA. LTDA.**

Quito, 1 de marzo del 2014

Señores

**SOCIOS**

**INMOBILIARIA RAÚL COKA E HIJOS CIA. LTDA.**

Ciudad.

De mi consideración:

Cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, a continuación detallo a ustedes el Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Durante el año 2013, la compañía registró tan solo un Ingresos total de USD3,07 en comparación al año 2012 en el cual no se registró ningún ingreso económico.

Desde hace varios años la compañía no ha registrado mayor movimiento económico. El año pasado por este motivo se inició un proceso de reestructuración del estatuto social justamente encaminado en reactivar la compañía, sin embargo el nicho de mercado y la actividad que se buscaba para reformar los estatutos sociales resultó ser muy compleja y limitada formalmente. Fruto de ello, se ha requerido a la Superintendencia de Compañías se deje de lado las reformas que se planearon el año pasado particular que está actualmente en trámite en el ente de control.

Por conversaciones informales previas entre los socios de nuestra compañía y la empresa Comercial Aduanera Internacional Raúl Coca Barriga Cia. Ltda. iniciaremos seguramente en los próximos días en un proceso de negociación para fusionar las dos compañías en virtud de procurar el beneficio mutuo y de los socios de cada una.

Los gastos por su lado ascendieron en el año 2013 a la cifra de USD2.084,10, inferior a los USD12.671,07 del año 2012 en un 83,71%.

Los gastos de la compañía han sido los mínimos indispensables para su mantenimiento.

Estas cifras nos permiten obtener en el año 2013 una pérdida de USD2.081,03 en contraste de la pérdida registrada en el ejercicio pasado de USD12.671,07.

Al no tener empleados activos durante el ejercicio económico 2013, así como al determinarse pérdida contable, no se registra el pago correspondiente al 15% de participación de utilidades. En base a la conciliación tributaria, descontando gastos no deducibles, finalmente la pérdida tributaria asciende al valor de USD2.045,97. Con este dato, el impuesto a la renta a pagar por la compañía por el año 2013 equivale a

## **INMOBILIARIA RAUL COKA E HIJOS CIA. LTDA.**

USD280,64 correspondiente al anticipo mínimo de impuesto a la renta calculado en base a la declaración de impuesto a la renta del año 2012.

Para el año 2014, el cálculo del anticipo del impuesto a la renta de la compañía alcanza el valor de USD587,10, fruto de la aplicación de las fórmulas establecidas en la normativa legal vigente. Al ser este valor mayor que el monto de las retenciones del año 2013, será necesario efectuar los pagos de anticipos correspondientes en los meses de julio y septiembre de este año, liquidándose este valor junto con el impuesto a la renta del año 2014 para el mes de abril del 2015.

Referente al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía, debo manifestar que la compañía cumple instrictamente con las disposiciones legales pertinentes sobre la materia, respetando las licencias de uso de programas y sistemas informáticos, así como las marcas comerciales del mercado.

Como se mencionara inicialmente, las negociaciones informales para la fusión de nuestra compañía con otra empresa han iniciado y esperamos que en los próximos meses podamos finalizar el proceso satisfactoriamente para todas las partes.

Sin otro particular, me es muy grato suscribir.

Atentamente,



Raúl Coka Barriga  
GERENTE